

## **El ICO concedió 57.423 préstamos por 170 millones de euros a los afectados**

25/03/2009

MADRID, 25 (SERVIMEDIA) El Instituto de Crédito Oficial (ICO) formalizó un total de 57.423 operaciones de crédito, por un importe global de 170,42 millones de euros, a los afectados del fraude Fórum Filatélico-Afinsa entre el 15 de junio de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.

Según indica una respuesta parlamentaria del Gobierno a la que tuvo acceso Servimedia, estos son los datos globales de la línea de crédito habilitada por el ICO para ayudar a los afectados a superar "especiales circunstancias de precariedad económica".

Esta línea crediticia tenía carácter transitorio a la espera de que finalice el procedimiento judicial. Los préstamos están concebidos como anticipos a cuenta de los reembolsos que establezcan los jueces, a través de la concesión de préstamos en condiciones preferentes.

El importe máximo de préstamo por afectado se estableció en el 17,5 por ciento del importe acreedor frente a las sociedades filatélicas con un máximo de 6.000 euros por afectado.

En el caso de los afectados con especial dificultad económica, el importe máximo de préstamo se eleva hasta el 40 por ciento del importe acreedor frente a las sociedades filatélicas con un máximo de 15.000 euros por afectado.

La Coordinadora Española de Afectados de Fórum y Afinsa (Ceaffa) acusó recientemente al Gobierno de "fraude" en la concesión de los créditos ICO a interés cero destinados a los afectados filatélicos al considerarlos una "trampa".

Además, reclamó a los grupos políticos que actúen ante el Gobierno para que cumpla con la disposición adicional, aprobada en noviembre de 2007 por el Senado, que puso en marcha la línea de créditos, según informó la coordinadora en un comunicado.

La coordinadora explica que la disposición adicional de la Ley de Inversiones que se aprobó unánimemente en el Senado para favorecer a los afectados más necesitados "no se ha cumplido porque los más pobres no han podido demostrar su solvencia y, por tanto, no han recibido los créditos" o se han visto obligados a contratar una póliza de vida con los bancos que gestionan los créditos, incumpliendo las condiciones del ICO.